



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SOLICITANTE: NELLY ANDREA RAMIREZ FIGUEROA

CARGO: SECRETARIA GENERAL

FECHA: ENERO 20 DE 2021

**VALOR: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE
(\$110.000.000)**

OBJETO: CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA A PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO, LUBRICANTES, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LOS CARROS COMPACTADORES DE PLACAS TAX173, FPX-508 Y LA CAMIONETA NISSAN FRONTIER DE PLACAS TAX819 Y LOS DEMÁS VEHÍCULOS QUE NO SON DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA, PERO PRESTAN SUS SERVICIOS A LA MISMA".

NELLY ANDREA RAMÍREZ FIGUEROA
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA E.S.P.
NIT 800.137.201-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:21S00007

EL GERENTE GENERAL CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: 3ASE ASEO	
Código de Presupuesto	: 2.1.5.02.08.03	Código Rápido: 210177
Fondo / Fte de Financiación	: ASEO ASEO	
2	: GASTOS CENTRO DE COSTOS ASEO	
2.1	: FUNCIONAMIENTO ASEO	
2.1.5	: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	
2.1.5.02	: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.1.5.02.08	: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
2.1.5.02.08.03	: Mantenimiento y servicio de Vehículo	
Valor CDP	\$:	105,000,000.00

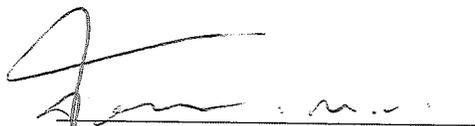
Sección o Unidad Ejecutora	: 3ASE ASEO	
Código de Presupuesto	: 2.1.5.01.03.04	Código Rápido: 210173
Fondo / Fte de Financiación	: ASEO ASEO	
2	: GASTOS CENTRO DE COSTOS ASEO	
2.1	: FUNCIONAMIENTO ASEO	
2.1.5	: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	
2.1.5.01	: MATERIALES Y SUMINISTROS	
2.1.5.01.03	: OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS,	
	: MAQUINARIA Y EQUIPO)	
2.1.5.01.03.04	: Combustibles y Lubricantes	
Valor CDP	\$:	5,000,000.00

Para : CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA A PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO, LUBRICANTES, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LOS CARROS COMPACTADORES DE PLACAS TAX173, FPX-508 Y LA CAMIONETA NISSAN FRONTIER DE PLACAS TAX819 Y LOS DEMÁS VEHÍCULOS QUE NO SON DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA, PERO PRESTAN SUS SERVICIOS A LA MISMA.

Por la suma de : CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS m/cte. (\$110,000,000.00)*****

Dado en el día Enero 20 de 2021

Elaboró: LAURA


Gerente General